

LINEAMIENTOS CONCILIACIÓN COLECTIVA – DOF 03/12/21

Estimados y estimadas,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en el marco del Servicio de Información Jurídica, les comparto que el **Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral aprobó los Lineamientos para la Conciliación Colectiva:**

 [Extracto del Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la Conciliación Colectiva.](#)

Los presentes lineamientos tienen por **objeto determinar las bases, criterios y condiciones** que deberá observar y aplicar el personal adscrito a la Coordinación General de Conciliación Colectiva del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, al realizar **los procedimientos de conciliación colectiva.**

Asimismo, se busca garantizar, a través de la legalidad, el diálogo social y el respeto al principio de bilateralidad en las negociaciones colectivas, la mejora de las condiciones laborales en beneficio de las partes y establecer los mecanismos para dar una oportuna atención a los asuntos de naturaleza colectiva, en los que no exista un conflicto, pero se requiera la intervención del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral a través de la Coordinación General de Conciliación Colectiva dentro del ámbito de sus atribuciones.

Esperando que esta información les sea de interés y utilidad para desarrollar sus relevantes labores universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.